



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 132 24 bajo el: Fracc V art. 41
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T172 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0405
	Elaboración: 11/07/2024 Impresión 11/07/2024

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA-170429-MPA No. Proveedor: 00141326

Unidad solicitante: ALMACÉN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAJOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Ibm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

• Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/07/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	04000002020000	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLleta CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	37	ENV	240.00	8,880.00
2	04000044820000	BROMAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	359	ENV	130.00	46,670.00
		Marca: BROMAZEPAN Procedencia: MEXICO			Tip. Presen: COM Cant. Presen: 30	

Administrador del Pedido:
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador:
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
DEPTO DE ABOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Administrador del Pedido:
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 132 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T172 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0405
	Elaboración: 11/07/2024 Impresion 11/07/2024

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA-170429-MPA No. Proveedor: 00141326

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL	\$	55,550.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	55,550.00

(cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS	REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIDA EN: P.R. 2. FRACCION V, COL. LOS PARAISOS, C.P. 31100, CHIHUAHUA, CHIH. CON EL FOLIO 2, FRACCION V, FOLIO 10, A) DEL REGISTRO DE INVENTARIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo

Representante Legal
ESTABLECIDA EN: P.R. 2. FRACCION V, COL. LOS PARAISOS, C.P. 31100, CHIHUAHUA, CHIH.
CON EL FOLIO 2, FRACCION V, FOLIO 10, A) DEL REGISTRO DE INVENTARIO DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA
JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 132 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T172 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0405
	Elaboración: 11/07/2024 Impresion 11/07/2024

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA -170429-MPA No. Proveedor: 00141326

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11

Loc. 80

lhm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/07/2024

Partida presupuestal: 0306

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.- DEL PEDIDO

1.1. Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor.

1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación con ese propósito.

2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando a aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del IMSS en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

Bienes de uso terapéutico Bienes de uso no terapéutico
Contrato

Contrato

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

DEPTO. DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante Legal
Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo

Delegado en la Dirección de Contratación y Gestión de Proveedores y Relaciones

con el Artículo 2, Fracción IV inciso a)

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SÁENAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ	Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI	Representante Legal Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS	DEPARTAMENTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Delegado en la Dirección de Contratación y Gestión de Proveedores y Relaciones con el Artículo 2, Fracción IV inciso a)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:

Número Acuerdo: **ADJ 1222 132 24**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet**
AA 50 GYR 050GYR027 T172 2024

Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 No. de Pedido: **D4P0405**
 Elaboración: **11/07/2024** Impresión 11/07/2024

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA -170429-MPA No. Proveedor:

00141326

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. **11**

Loc. **80**

lhm. **01**

T.S. **15**

E. **0**

U. **90**

P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/07/2024

Partida presupuestal: 0306

Clasificación presupuestal: 21053001

007 * Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006

* Registro sanitario vigente/prórrroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.

* Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieren).

* Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membranado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios oculitos, defectos, etc.) en papel membranado y firma original del representante legal.

* Carta garantía (contra vicios oculitos, defectos, etc.) en papel membranado y firma original del distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-

* No aplica
 * No aplica

* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote,

* Carta garantía (contra vicios oculitos, defectos, etc.) en papel

* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y

* Aviso de responsable sanitario

* Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empleados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplen con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador
DR. MARCO ANTONIO PACHECO GARCIA

LIC. JOAQUIN PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO DE ABQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA -170429-MPA No. Proveedor: 00141326
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

algunos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido, por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSF y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del INSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; librándolo al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su facturación a las oficinas de Trámite de erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLADE LASTRI

DEPART. DE ABQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante Legal de Operación Administrativa

LIC. NOHÉMI PATRICIA RANGEL DIAZ

ESTABLECIMIENTO EN PLANEACION Y ADQUISICIONES EN RELACION

CON EL ARTICULO 2, PRACTICA N.º 10 INCISO A)

del Reglamento Interno del

Instituto Mexicano del Seguro Social

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLADE LASTRI

DEPART. DE ABQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante Legal de Operación Administrativa

LIC. NOHÉMI PATRICIA RANGEL DIAZ

ESTABLECIMIENTO EN PLANEACION Y ADQUISICIONES EN RELACION

CON EL ARTICULO 2, PRACTICA N.º 10 INCISO A)

del Reglamento Interno del

Instituto Mexicano del Seguro Social

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 132 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T172 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0405
Elaboración: 11/07/2024 Impresión 11/07/2024	

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/07/2024

Partida presupuestal : 0306 21053001

Clasificación presupuestal :

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA

JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA-170429-MPA No. Proveedor: 00141326

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 132 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T172 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0405
	Elaboración: 11/07/2024 Impresion 11/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/07/2024

Partida presupuestal: 0306

Clasificación presupuestal:

ACT. DELIA GUADALUPE VERA

JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS	
--	--

Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI DEPARTAMENTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS	Comprador LIC. NOHEMÍ PAZ RANGEL DIAZ COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Representante Legal: Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo Desempeño: Director Administrativo Established en la Fracción 2, Fraccionamiento en Relación con el Artículo 2, Fracción 4, Inciso a) del Reglamento Interno de	Área Contratante ACT. DELIA GUADALUPE VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES

W
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES

Proveedor: OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

Dirección AV. VENUSTIANO CARRANZA Num. 2405 CENTRO CHIHUAHUA 31000

R.F.C. OMA -170429-MPA No. Proveedor: 00141326
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/07/2024

Partida presupuestal : 0306 21053001
Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:	No. de EventoADJ 1222 132 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:19/07/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T172 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0405
	Elaboración: 11/07/2024 Impresion 11/07/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
LIC. NOHEMÍ PATRICIA RANGEL DÍAZ
DEPARTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Gutiérrez

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social

Representante Legal

Establishido en la Provincia de Guanajuato, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, en el año de mil novecientos noventa y tres, en acuerdo con el Artículo 2, Fracción IV, Parte 3, del Reglamento Interior del

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SÁNCHEZ VERA
JEFATURA SERVADMÍNISTRATIVOS